CONTRATO N° 245/2020 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 45/2020, "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO SPLIT, MUEBLES Y EQUIPOS VARIOS -ID 386601.

Entre la **POLICÍA NACIONAL**, domiciliada en la calle El Paraguayo Independiente Nº 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Comandante FRANCISCO RESQUIN CHAMORRO, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 1.357.846, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2495, de fecha 12 de setiembre del 2019, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, **PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez,** RUC N° 808867-5, domiciliada en Avda. Macal López – Barrio San Antonio, de la ciudad de Ayolas - Misiones, República del Paraguay, teléfono N° 072- 223-160/222-454, dirección de correo electrónico: parana-comercial@hotmail.com, representada para este acto por la Señora GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ, con Cédula de Identidad N° 808.867, en carácter Propietaria, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de Adquisición de Equipos Varios, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la provisión de "Equipos Varios", conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 386601.

4. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: (No Aplica.)

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional por SBE N° 45/2020, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 963.

Parana Comercial de
Guillermina Rodriguez
RUC: 808.867-5

CONTRATO N° 245/2020 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 45/2020, "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO SPLIT, MUEBLES Y EQUIPOS VARIOS -ID 386601.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

LOTE N° 1 BEBEDERO ELÉCTRICO

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Cant.	Marca	Proce-dencia	Precio unitario (IVA inc.)	Precio total
1	Bebedero eléctrico -ACT. 07	Unidad	UNIDAD	16	SPEED	CHINA	1.053.125	16.850.000
							Precio Total	**16.850.000**

LOTE N° 3 COCINA Y HORNO ELÉCTRICO

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Cant.	Marca	Proce-dencia	Precio unitario (IVA inc.)	Precio total
1	Cocina de uso industrial de 4 quemadores-ACT 04	Unidad	UNIDAD	20	PROGAS	BRASIL	2.411.000	48.220.000
2	Cocina a gas -ACT. 07	Unidad	UNIDAD	1	CONSUL	BRASIL	2.380.000	2.380.000
3	Horno eléctrico- ACT. 07	Unidad	UNIDAD	2	JAM	CHINA	700.000	1.400.000
							Precio Total	**52.000.000**

LOTE N° 4 HELADERA Y CONGELADORES

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Cant.	Marca	Proce-dencia	Precio unitario (IVA inc.)	Precio total
1	Heladera de 2 puertas-ACT 04	Unidad	UNIDAD	20	JAM	CHINA	3.100.000	62.000.000
2	Congelador Horizontal-ACT 04	Unidad	UNIDAD	20	JAM	CHINA	2.950.000	59.000.000
3	Heladera –ACT 07	Unidad	UNIDAD	12	JAM	CHINA	2.100.000	25.200.000
4	Freezer horizontal-ACT 07	Unidad	UNIDAD	2	GELOPAR	BRASIL	3.900.000	7.800.000
							Precio Total	**154.000.000**

LOTE N° 13 TERMO CALEFÓN

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Cant.	Marca	Proce-dencia	Precio unitario (IVA inc.)	Precio total
1	Termocalefon -ACT 07	Unidad	UNIDAD	5	MIDEA	CHINA	1.240.000	6.200.000
							Precio Total	**6.200.000**
							Total Adjudicación	**229.050.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de de G. 229.050.000 (Guaraníes doscientos veintinueve millones cincuenta mil).

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

POLICIA NACIONAL COMANDANCIA

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS SUMINISTR OS

Plazo de Entrega: Los bienes deberán ser entregados en un plazo no mayor a 20 (veinte) días corridos posteriores a la recepción de la Orden de Compra emitida por parte de la Tesorería/Actividad:

LOTE E ITEMS	LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES
LOTE N° 3 COCINA Y HORNO ELECTRICO: Ítem 1 LOTE N° 4 HELADERA Y CONGELADORES; Ítem 1, 2	**Tesorería:** Actividad 04 Prevención de Hechos Punibles. **Dirección:** El Paraguayo Independiente e/ chile y Nuestra Señora de la Asunción. **Horario**: 07:00 a 15:00 horas. **Teléfono:** (021) 445-008 **E-mail:** teso.imple2015@gmail.com
LOTE N° 1 BEBEDERO ELECTRICO: Ítem1 LOTE N° 3 COCINA Y HORNO ELECTRICO: Ítem 2, 3 LOTE N° 4 HELADERA Y CONGELADORES: Ítem 3, 4 LOTE N° 13 TERMO CALEFÓN: Ítem 1	**Tesorería:** Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial. **Dirección:** Avda. Mcal. Francisco Solano López N°1806 e/ Avda. Juscelino Kubitschek **Hora:** 07:00 a 15:00. **Teléfono**: (0981) 615.079 **E-mail:** tesoreria2.6@gmail.com

Parana Comercial de
Guillermina Rodriguez
RUC: 808.867-5

CONTRATO N° 245/2020 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 45/2020, "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO SPLIT, MUEBLES Y EQUIPOS VARIOS -ID 386601.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Actividad 04 Prevención de Hechos Punibles, Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la misma se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, con vigencia hasta el 31 de marzo de 2021.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin que esta nulidad genere responsabilidad alguna para la Policía Nacional salvo el deber de LAS PARTES de asumir las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo efectivamente ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los 15 días del mes de diciembre del año 2020.

Parana Comercial de Guillermina Rodriguez
RUC: 808.867-5

GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ,
Cédula de Identidad N° 808.867
Propietaria- PARANA COMERCIAL

FRANCISCO RESQUIN CHAMORRO
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional